

FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A.

FUNDICONSA

Guayaquil, 23 de Agosto del 2019

10804

Señora

ANA BERTHA VEGA VERDUGA DE RODRÍGUEZ

Ciudad

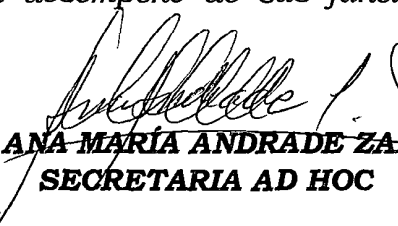
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA**, celebrada el día de hoy resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE de la empresa**, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá, usted ejerceré de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

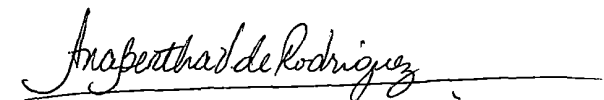
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 21 de junio del 2001, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de **septiembre del 2001**.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

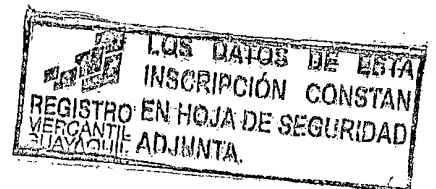

Dra. ANA MARÍA ANDRADE ZAMORA
SECRETARIA AD HOC

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, agosto 23 del 2019.



ANA BERTHA VEGA VERDUGA DE RODRÍGUEZ
C.I. No. 0701052920





NUMERO DE REPERTORIO:43.159
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

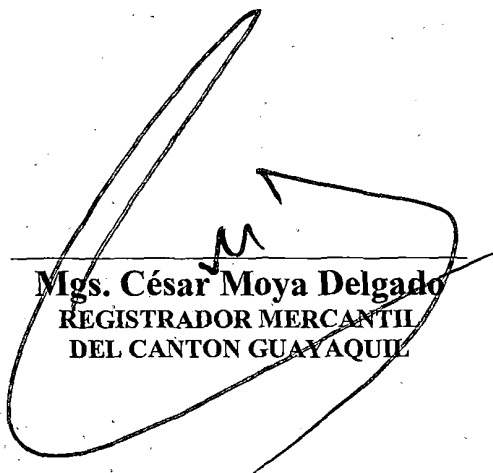
1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA**, a favor de **ANA BERTHA VEGA VERDUGA DE RODRIGUEZ**, de fojas **30.072 a 30.075**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.015**.

ORDEN: 43159



Guayaquil, 10 de septiembre de 2019

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0087231

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
16 SEP 2019 HORA 10:30

FIRMA: _____